



ANEXO IV

CALENDARIO DE ACTUACIONES  
ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

FECHAS		ACTUACIONES
Junio y Julio	Hasta el 14 de Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión del <b>Anexo V-A</b> con el número de vacantes por Ciclo Formativo, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo territorial a la escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> <li>Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse como criterio de prioridad para deshacer los empates.</li> </ul>
	Del 19 de junio al 3 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de solicitudes.</li> </ul>
	Antes del 5 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriculación del alumnado que promocione o repita curso.</li> </ul>
	5 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de la <b>baremación provisional</b> de las solicitudes</li> <li>Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas.</li> </ul>
	Antes del 9 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión del <b>Anexo V-B</b> con el número de vacantes actualizadas tras las matriculación de alumnos que promocionen o repitan por ciclo formativo, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> </ul>
	Del 9 al 11 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación, en los <b>centros educativos</b>, de <b>reclamaciones</b> a la baremación provisional.</li> </ul>
	15 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de las reclamaciones por los centros educativos y publicación de las <b>listas definitivas</b> de admitidos y no admitidos (<i>lista de espera</i>)</li> </ul>
	16 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración <b>acto público</b> para la asignación de plazas vacantes en los centros docentes públicos que impartan el mismo ciclo formativo en más de un turno y/o régimen.</li> </ul>
	Del 16 al 18 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Período ordinario</b> de <b>matriculación</b> de los alumnos admitidos.</li> </ul>



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1037067587409915224439



## Comunidad de Madrid

FECHAS		ACTUACIONES
	19 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión del <b>Anexo VI</b> con los datos de matriculación y las <b>vacantes</b> disponibles en cada Ciclo Formativo, especificadas por cada grupo de acceso a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) al Servicio de apoyo territorial a la escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada (email:subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> <li>Matriculación de solicitantes en lista de espera si el centro docente contase con vacantes.</li> </ul>
	24 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.</li> </ul>
	25 y 26 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2ª fase.</li> </ul>
Septiembre	Antes del 3 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión del <b>Anexo VII</b> con los datos de matriculación, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> </ul>
	3 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de vacantes por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.</li> <li>Sorteo público para determinar el orden alfabético que se seguirá para la asignación de las vacantes del mes de septiembre.</li> </ul>
	4 y 5 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción en los centros docentes con vacantes de los aspirantes que participaron en el proceso de admisión del mes de julio y no obtuvieron plaza</li> </ul>
	6 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión al Servicio de Apoyo a la Escolarización por los centros docentes de la relación de alumnos que optan a plazas vacantes.</li> </ul>
	10 y 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Período de matriculación</b> de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización</li> </ul>



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1037067587409915224439**